

 Gobierno Bolivariano de Venezuela	 Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas
	
CARTEL DE NOTIFICACIÓN	
<p>Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 <i>ejusdem</i>, se hace saber a la contribuyente CONTRATOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, C.A. (COTECICA), inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N°J-00065239-2, que la División Jurídico Tributaria de esta Gerencia Regional procedió a emitir mediante la Resolución SNAT/INTI/GRITICERC/DJT/2016/1831 de fecha 28 de Julio de 2016 decisión en la cual declara SIN LUGAR, el Recurso Jerárquico N° 14856, de fecha 30 de agosto de 2007, interpuesto por la mencionada contribuyente contra el acto Administrativo Resolución de Improcedencia de Compensación GCE/DR/ACDEE/2006/289 de fecha 28 de diciembre 2006, notificada en fecha 27 de Julio de 2007. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.</p>	
<p>JOSÉ MIGUEL VILLANUEVA ROCCA Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital Providencia Administrativa SNAT/2012-0028 de fecha 06/06/2012 Gaceta Oficial No. 39.938 de fecha 06/06/2012</p>	
RIF: G-20000303-0	
www.seniat.gob.ve	
	

Diario **VEA**, 2x8, B/N, Publica el: miércoles 06/09/2016

Solicitado por: Coordinador de Notificaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el **02/09/2016**, por **LACP**

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
Gerencia General de Administración